



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00811751- -UNC-ME#BIMO

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La solicitud de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización respecto a la situación del agente Nodocente Sr. Cristian Javier ALMADA (Leg. 45512) de las inasistencias incurridas durante el año 2024;

Lo Dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos con el numero DDAJ-2025-76281-E-UNC-DGAJ#SG y lo establecido en la OHCS 9/2012 (t.o. RR 1303/2021).

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1° .- Disponer que a través de la Dirección de Sumarios se labren las actuaciones sumariales pertinentes al agente Nodocente Sr. Cristian Javier ALMADA (Leg. 45512) y por los motivos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO 2° .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a Dirección General de Sumarios.

mp